

# REPÚBLICA ARGENTINA



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur

## PODER LEGISLATIVO

DIARIO DE SESIONES

XVII PERÍODO LEGISLATIVO

AÑO 2000

### REUNIÓN Nro. 07

4ta. SESIÓN ORDINARIA, 4 de Mayo de 2000

Presidente: Angélica GUZMÁN  
Secretaría Legislativa: Silvia Mónica CAPPI  
Secretario Administrativo: César Marcos MORA

#### Legisladores presentes:

<b>ASTESANO</b> , Luis Alberto	<b>LANZARES</b> , Nélica
<b>CEJAS</b> , Sergio Hugo	<b>MIRANDA</b> , Horacio
<b>FLEITAS</b> , Rita Graciela	<b>NAVARRO</b> , Alejandro
<b>SCIUTTO</b> , Rubén Darío	

#### Legisladores ausentes:

<b>BARROZO</b> , José Bautista	<b>PONZO</b> , Hugo Rogelio
<b>LÖFFLER</b> , Damián	<b>PORTELA</b> , Miguel Ángel
<b>MENDOZA</b> , Mónica	<b>RÍOS</b> , María Fabiana
<b>VERNET</b> , Alejandro Daniel	

El Presidente señor Daniel GALLO, se encontraba fuera de la Provincia por trabajo inherente a su función

Diario tipeado y armado en base a original entregado por Secretaría Legislativa, luego de la desgrabación del video de Canal 11

## INICIO DE LA SESIÓN

**Pta. (GUZMÁN):** De acuerdo a lo que establece el artículo 45 del Reglamento de este Cuerpo, vamos a invitar al recinto la presencia del cuerpo de taquígrafos para hacerse presentes en esta sesión prevista para el día de la fecha.

Vamos a invitar al escribano general de Gobierno a los efectos de dar el marco legal para la sesión ordinaria prevista para el día de la fecha.

La cámara oficial es de Canal 11 que va a tomar las imágenes de esta sesión.

Por Secretaría vamos a dar lectura a la asistencia de quienes en este momento componen los legisladores presentes: Astesano, presente; Löffler; Miranda, presente; Portela; Fleitas, presente; Mendoza; Cejas, presente; Navarro, presente; Vernet; Ponzo; Guzmán, presente; Lanzas, presente; Ríos; Barrozo; Sciuotto, presente. Ocho legisladores presentes.

De acuerdo a lo que establece el artículo 14 del Reglamento interno de esta Cámara vamos a dar inicio a esta sesión, por Secretaría Administrativa se informará si existen pedidos de licencia.

**Sr. MIRANDA:** Solicito la palabra.

Presidente, estaba convocada esta sesión y entiendo yo que, conforme a lo que establece el Reglamento interno, me gustaría saber cuál es la interpretación que se hace desde Presidencia en relación a la transcripción que deben efectuar los taquígrafos y sobre la validez de esta sesión, si esta sesión es válida o no y cuál es el remedio que se pone, porque no ignoramos que a raíz de un conflicto gremial que se está dando en el ámbito de esta Legislatura en la relación del sindicato con quien administra o dispone la administración de la Legislatura que en este caso es el vicegobernador de la Provincia, el presidente de la Cámara, y nos ha llevado a una situación donde hay una medida de fuerza, no la ignoramos, no me corresponde a mí, adhiero o no a esa medida de fuerza, yo soy legislador de la Provincia, mi deber es estar en el recinto sesionando, pero entiendo presidente que tanto otros legisladores como quien está hablando hemos impulsado una resolución para darle un corte definitivo a esta situación de conflicto que se está dando, donde además estamos pidiendo, estamos dando instrucciones precisas a la Presidencia de la Legislatura para que se liquiden los sueldos como corresponde, para que se devuelva el dinero que corresponde y para terminar con esta situación de conflicto que entiendo que por la dureza y que por la intransigencia con la cual se ha manejado la Presidencia, nos ha llevado a este conflicto. Entonces, yo podría recurrir a dos cosas, no sentarme a la banca y decir que adhiero o que apoyo o respaldo la medida de los trabajadores legislativos; entiendo que mi deber es estar en el recinto, manifestar y hacer estas observaciones; me gustaría que pudiéramos pasar a un cuarto intermedio para analizar la validez o no y cuál es el remedio previsto en el Reglamento interno ante la no presencia del cuerpo de taquígrafos; esa es la inquietud que tengo yo porque, en términos generales, la interpretación del Reglamento interno, creo que debe hacerse tal cual está escrita, y si no hay un remedio evidentemente la sesión fracasa.

**Sr. ASTESANO:** Pido la palabra.

Señora presidenta, seguramente escuchando las palabras de mi compañero, él formula la posición de esta Presidencia, defina o no la validez de esta sesión. Primero, que respecto el marco del uso de sus derechos del personal de esta Cámara de no estar presente en la misma y tampoco los taquígrafos. Con relación a eso también yo tengo un derecho, tengo un deber de asistir a esta Cámara y por eso estoy, más allá de que se considere posteriormente si esta sesión es válida o no es válida, yo tengo la obligación de cumplir con mi deber; también lo quería dejar sentado por lo cual si la Presidencia decide que a través de escribano se va a formular esta sesión y a través de las garantías del Canal local que está filmando; yo voy a estar presente en esta sesión cumpliendo con mis obligaciones.

**Pta. (GUZMÁN):** Yo quería hacer mención a lo que había comentado el legislador Miranda, relacionado con lo que establece el artículo 45, y más precisamente con lo relacionado con el cuerpo de taquígrafos. El artículo 45 dice esto: "los taquígrafos tendrán las siguientes obligaciones, transcribir fielmente las expresiones vertidas durante las sesiones y en la Cámara de acuerdo a lo que es prescripto en este Reglamento. Concurrir con la puntualidad a todas las sesiones de la Cámara, debiendo dar aviso por escrito al director del cual dependen en caso de inasistencia, que lo pondrá en conocimiento del presidente. Traducir a la brevedad posible las versiones de cada sesión entregándolas al secretario legislativo para su distribución, corrección por parte de legisladores y posterior publicación". Por eso legisladores yo hacía mención, cuando hacía la apertura de esta sesión precisamente del artículo 45 que tiene que ver con las obligaciones del cuerpo de taquígrafos. Ahora sí, vamos a proceder al izamiento del pabellón nacional, vamos a invitar al legislador Luis Astesano.

**Sr. MIRANDA:** Solicito la palabra.

Primero quiero señalar que estoy muy enojado, estoy muy molesto por esta situación. Me parece

lamentable, presidente, que estemos en esta discusión cuando hay tantos problemas en la Provincia, cuando la gente está esperando respuestas concretas, cuando desde el Poder Ejecutivo de la Provincia se están tomando decisiones que algunos pueden compartir o no, pero que son decisiones, y esta Legislatura, que es el Poder Legislativo, que es un Poder independiente, me parece lamentable que tengamos que estar asistiendo a este espectáculo, que no habla bien del Poder Legislativo, que evidentemente si no podemos resolver un conflicto sindical, cómo vamos a resolver los problemas grandes de la Provincia, los problemas reales y concretos de los ciudadanos, aquellos que no comen, aquellos que tienen problemas porque no pueden acceder a la educación, aquellos que quieren salir de la situación que viven, de la salud. Entonces yo me pregunto, si no podemos resolver, si quien administra y tiene la responsabilidad de llevar la administración, no puede resolver esto y como Legislatura y como Cuerpo legislativo no podemos darle un corte definitivo a este tema, por interpretación de lo que aprobó la Cámara, lo que interpreta el presidente, lo que interpreta la Cámara; la Cámara ya se ha expresado, en su momento se aprobó la resolución, volvimos a insistir con otra resolución, en labor parlamentaria se mandó a comisión, o entiendo estos juegos de la política señora presidenta pero me parece que hoy estar en esta discusión donde ni siquiera podemos contar con el cuerpo de taquígrafos para que hagan la versión fiel de lo que se está diciendo en este recinto, más allá que esté el señor escribano general de Gobierno, que yo no discuto su idoneidad y su capacidad para desarrollar la tarea, pero este Cuerpo deliberativo, que es un cuerpo independiente, un Poder independiente, tiene su cuerpo de taquígrafos, y estar en esta situación por un problema sindical a mi realmente me llena de vergüenza y me molesta, porque existe producción legislativa presidenta, existe trabajo legislativo, hay muchos temas para tratar, los que ha mandado el Poder Ejecutivo, los que hemos introducido los distintos bloques, desde que estoy cumpliendo funciones como legislador he presentado veintitrés proyectos, veintitrés iniciativas legislativas, y me gustaría que estuviéramos discutiendo estos temas, que son los problemas de la gente, la educación, la salud, la universidad, el empleo y estamos discutiendo y no podemos resolver un problema sindical; y entonces yo quiero que quede absolutamente claro esto y que les conste a mis pares, porque en definitiva el mensaje que se le está dando a la sociedad es que un conflicto sindical genera la paralización del sistema legislativo, uno de los Poderes del Estado, y esto a mí realmente me parece lamentable, cuando ya la Cámara se ha expedido en este sentido y ha señalado, a través de resoluciones que se han aprobado, que se volvieran a los valores con los cuales se les liquidaban antes a los trabajadores, que se les pagara como se les debía pagar; que para nosotros ya era un tema concluido; pero seguir en estas cuestiones caprichosas, nos está llevando a un terreno en el que estamos actualmente. Nada más presidenta.

**Sr. ASTESANO:** Pido la palabra.

Señora presidenta, yo creo que dentro del marco de la democracia, opinar igual, opinar distinto, disentir creo que es sano, productivo y he escuchado atentamente al miembro de mi bloque opinar que no se puede generar la paralización del cumplimiento de nuestras obligaciones pero se está generando en virtud de que el cuerpo de taquígrafas no está. Creo que estamos dándole más importancia al cuerpo de taquígrafas, estamos dando más importancia a toda una huelga por sus derechos que a nuestras obligaciones. Nuestras obligaciones están absolutamente contempladas en el artículo 13 del Reglamento interno, cuando dice: "los legisladores están obligados a asistir a todas las sesiones desde el día que fueron recibidos". El artículo 14, y acá voy a hablar exactamente de interpretación del Reglamento, y dice: el quórum lo forma la mayoría absoluta de los miembros de la Legislatura. Si éste no se logra a la hora fijada para iniciar la sesión, transcurrida una hora, el cuerpo sesionará con cualquier número de legisladores presentes para tratar exclusivamente los asuntos incluidos en el orden del día y sus decisiones serán válidas. Antes de la votación de una ley, la Presidencia verificará la asistencia -caso que sea producida- y en el caso de no haber quórum el asunto será tratado en la sesión que quedará automáticamente convocada para la misma hora de convocatoria al día siguiente, oportunidad en la cual la votación pendiente se hará con cualquiera sea el número de legisladores presentes y la ley que se dicte será válida. Con lo cual acá no habla de las taquígrafas con todo el respeto que me merece la concepción y el marco que está dispuesto por la Constitución Provincial el funcionamiento de esta Cámara. Yo creo que nosotros tenemos obligaciones más allá de opinar de que la huelga sea válida o no sea válida, nosotros tenemos obligaciones con la población, he presentado tanta cantidad de proyectos como ha presentado mi compañero de bancada y he traído a esta sesión proyectos para que sean tratados porque son problemas, intereses de la comunidad; y entonces yo creo que la sesión debe realizarse y esta es mi interpretación del Reglamento, yo creo que no se puede generar la paralización del cumplimiento de esta Cámara Legislativa y es por eso que estoy sentado en esta Cámara y voy a respaldar cada una de las iniciativas que se den en esta Cámara.

**Sr. MIRANDA:** Solicito la palabra.

Presidente, yo creo que aquí se introdujo un asunto que fue el ciento nueve; y en esto, presidente, voy a ser suficientemente claro, no comparto la metodología que se está implementando en el trámite que se está dando a este conflicto sindical que hoy tiene la Cámara Legislativa, y me parece y me gustaría que el presidente del bloque oficialista, del bloque del Partido Justicialista me explicara y me convenciera realmente que se han tomado las medidas para resolver el conflicto y si se ha actuado con madurez para resolver este conflicto que hoy está atravesando la Cámara Legislativa, pero me gustaría que me lo diga aquí, en el recinto de sesiones,

porque no se puede seguir dando vueltas; nosotros introdujimos un asunto que fue el asunto ciento nueve, se mandó a archivo, después fue a comisión, ahora se mandó de vuelta a comisión, este es el cuento de nunca acabar, presidente. Entonces, me parece que si hoy tenemos este conflicto, no quiero que se le eche la culpa a los trabajadores de este conflicto, porque algunos somos inteligentes y no somos tontos y nos damos cuenta que, a lo mejor, o algún vivo está interesado en arrastrar este conflicto a la Legislatura provincial porque a lo mejor a alguno le interesa que la Legislatura no funcione, o que la Legislatura no produzca, o que la Legislatura no cumpla el rol que tiene que cumplir, por eso me gustaría, presidente, que desde la bancada del oficialismo expliquen cuáles son las medidas concretas y que desde la bancada del oficialismo se asuma un compromiso para superar esta crisis, este conflicto que estamos atravesando en la actualidad. Nada más presidente.

**Sr. SCIUTTO:** Pido la palabra.

Ha generado un diálogo el legislador Miranda, creo que desde este bloque hemos sido muy claros en tener las distintas instancias que se han llevado adelante, todos estos diálogos o estos supuestos diálogos que hubieron entre el gremio por un lado, y la Cámara Legislativa en la figura del presidente al cual desde este bloque nosotros hemos acompañado y adherido en sus ideas. Esto no es novedad para ninguno de los empleados presentes porque siempre así lo hemos expresado. De todas maneras coincido sí con el legislador Miranda en que se puede seguir en el camino del diálogo, se puede seguir en el camino de encontrar aquellas soluciones que destraben ésto, yo creo que lamentablemente algunas veces los tiempos no son los que cada uno de nosotros queremos llevar adelante, pero nunca se termina el diálogo cuando las voluntades existen; yo realmente pretendo y rescato la actitud que está llevando adelante en estos momentos el gremio de los empleados de la Cámara Legislativa, con el planteo que se ha manejado tal cual lo hablado fuera de la Cámara, realmente es digno de destacar.

Creo yo que he dejado expresarse al señor Rojas, él sabe muy bien, al igual que todos nosotros que no es esta la manera que podamos llegar a dialogar en la sesión, ahora debe seguir llevándose adelante, y el diálogo debe continuar, nosotros desde el bloque queremos que continúe el diálogo. Queremos también que en esta Legislatura estén todos los legisladores, queremos que salgan las leyes que necesita la Provincia y realmente rescato la actitud de estos dos legisladores de la oposición que han dado sus razones por las cuales están, y también entiendo la posición política de aquellos que en este momento no están sentados. Yo también tuve la oportunidad de actuar como un legislador de la oposición, entiendo las posturas políticas, pero creo que en aquellos momentos también,... no quiero mantener un diálogo con la tribuna, ...y pido continúe la sesión, pido que haya voluntad para el diálogo de todas las partes y pido la voluntad para que destrabe estas situaciones, para que esta Legislatura pueda seguir funcionando en forma normal. El bloque del Justicialismo se ha sentado en estas bancas para llevar adelante los asuntos por los cuales ha sido convocada esta sesión.

**Sr. MIRANDA:** Solicito la palabra.

Usted sabe que a mí no me gusta el aplauso fácil, porque algunos, presidente, cuando algunos que hayan pasado por esta Cámara encontraron espacio para el aplauso fácil, se subían arriba de las tribunas para llegar al pueblo, presidente, pero después cuando cambian los roles se olvidan que ocupaban la tribuna de las denuncias y de las demandas; o soy coherente, estoy acá porque, estoy acá para defender lo que creo que hay que defender porque creo, no me fui, me quedé, pero me gustaría ya que desde el Justicialismo se plantea la necesidad del diálogo, yo creo que esto tiene una solución rápida y concreta, yo propongo y mociono concretamente que pasemos a un cuarto intermedio, que se convoque al sindicato, vamos a la sala de reuniones y le damos un corte definitivo al tema.

**Sr. SCIUTTO:** Pido la palabra.

Más allá que al legislador no le gusten los aplausos espontáneos lo logra, yo creo que nosotros hemos sido muy claros al decir que hemos acompañado y vamos a seguir acompañando la política que lleva la Presidencia de la Cámara, en este acto hago una moción de orden concreta, izar el pabellón nacional, tal cual usted llamó y que se comience la sesión.

**Sr. MIRANDA:** Pido la palabra.

Yo había hecho una moción que era precisamente concreta que fuéramos, parece que el legislador Sciotto está participando, y esto, presidente, espero que no lo tome como un ataque personal, parece que estamos siendo elitistas, yo he propuesto concretamente que vayamos a la sala de reuniones y demos un corte definitivo, si acá se pueden buscar soluciones intermedias, se pueden conseguir soluciones intermedias, yo creo que existe voluntad y es más, me consta que algunos legisladores del Partido Justicialista quieren buscarle una salida a este tema y resolver este tema; y el gremio entiendo yo que también tiene voluntad, yo no soy un sindicalista, no es mi función embanderarme en el sindicato; los trabajadores tienen sindicalistas que los defienden muy bien y no necesitan que este legislador los defienda, pero sí entiendo que debemos acercar las partes y la moción concreta es que vayamos a la sala de reuniones y que rápidamente le demos una solución a este tema y un corte definitivo, nada más presidente.

**Sr. ASTESANO:** Pido la palabra.

Señora presidenta yo quiero que quede claro que me sentaba a esta Cámara por respeto a las obligaciones que me impuso el pueblo de la Provincia y por respeto a los asuntos que se han presentado, creo que más allá de la obligación que tiene el presidente de la Cámara Legislativa de juntarse con el gremio y acordar con ellos, porque justamente no se está pagando lo que corresponde; en una nota personal como vicepresidente segundo a cargo de la Legislatura se lo hice notar, más allá de que esté de acuerdo con los reclamos del gremio, nosotros tenemos una obligación, una obligación como legisladores de llevar adelante los asuntos que nos han promovido a esta sesión. Yo creo que en respeto a mi palabra y a lo que dije, yo no voy a acompañar absolutamente en nada que no sea lo que corresponde, y lo que corresponde, algunos entienden que corresponde, por más que esté sentado al lado de mi banca, que los asuntos a tratarse en esta sesión tienen un aspecto secundario, que son de segunda, tercera, o cuarta importancia, bueno será lo que corresponda a cada uno pensar u opinar, yo creo que la valoración de quien está sentado en esta banca es que tratemos los asuntos del día, si esto no se trata no voy a dar mi voto absolutamente a nada que no se le parezca, gracias.

**Pta. (GUZMÁN):** Vamos a proceder a votar la moción planteada por el legislador Miranda, del cuarto intermedio. Los que estén por la afirmativa, a mano alzada.

Se vota a mano alzada y no es aprobado.

**Pta. (GUZMÁN):** Yo tuve una charla anteriormente con el señor Fagúndez y hemos hablado con nuestro bloque, y vamos a tratar de acercar la mejor predisposición de los legisladores del bloque Justicialista para que de alguna manera, con la presencia del legislador Gallo, se solucione.

**Sr. SCIUTTO:** Pido la palabra.

Pido por favor que comience esta sesión. Yo entiendo las ganas de diálogo que tiene el señor Fagúndez, pero también sabe que desde ahí no puede comenzar el diálogo; que comience la sesión y que se quede tranquilo que el diálogo lo va a tener.

- II -

## IZAMIENTO DEL PABELLÓN NACIONAL

**Pta. (GUZMÁN):** Invito al legislador Astesano a proceder al izamiento del pabellón nacional y a legisladores y público presente a ponerse de pie.

Puestos de pie los señores legisladores y público presente, se procede a izar el pabellón nacional y cantar el Himno Nacional (*aplausos*).

- III -

## CONVOCATORIA

**Pta. (GUZMÁN):** Por Secretaría se da lectura al Boletín de Asuntos Entrados.

**Sec. (CAPPI):** "Cuarta sesión ordinaria. Día jueves 4 de mayo de 2000.

Asunto N° 141/00. Bloque Alianza. Proyecto de resolución sobre interpelación al señor ministro de Gobierno, Trabajo y Justicia.

- Comisión 1.

Asunto N° 142/00. Poder Ejecutivo provincial. Nota N° 074/00 adjuntando Decreto N° 629/00 por medio del cual se veta parcialmente en su artículo 10 la ley que dispone la creación del Banco Tierra del Fuego Sociedad Anónima.

- Comisión 1.

Asunto N° 143/00. Poder Ejecutivo provincial. Nota N° 068/00 adjuntando Decreto N° 571/00 que ratifica Convenio N° 4301 suscripto con el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC), referente al cumplimiento del Programa de Estadística para el año 2000 para su aprobación.

- Sobre tabla.

Asunto N° 144/00. Poder Ejecutivo provincial N° 069/00 adjuntando Decreto N° 560/00 que ratifica Convenio N° 4344 suscripto con el Ministerio de Desarrollo y Medio Ambiente de la Nación, referente a atención médica

integral de los beneficiarios de pensiones no contributivas, para su aprobación.

- Sobre tabla.

Asunto N° 145/00. Poder Ejecutivo provincial. Mensaje N° 06/00 adjuntando proyecto de ley modificando la Ley provincial N° 439. Código Fiscal. Trámite de urgente, según artículo 111 de la Constitución Nacional.

- Comisión N° 2.

Asunto N° 146/00. Poder Ejecutivo provincial. Nota N° 089/00 adjuntando Decreto N° 649/00 que ratifica Convenio N° 4362 suscripto con la Dirección Nacional del Antártico, referente pago del beneficio establecido por Ley nacional N° 23.547 al personal docente.

- Sobre tabla.

Asunto N° 147/00. Dictamen de Comisión N° 2 en mayoría, sobre Asunto N° 109/00. Bloques Movimiento Popular Fueguino y Alianza. Proyecto de resolución dejando sin efecto la Resolución L.P. N° 24/00, aconsejando su aprobación.

- Comisiones N° 1 y 2.

- Asunto N° 148/00. Bloque Movimiento Popular Fueguino. Proyecto de ley creando el Consejo de Planificación y Concertación.

- Comisiones N° 1 y 2.

- Asunto N° 149/00. Bloque Movimiento Popular Fueguino. Proyecto de ley derogando el artículo 3° y modificando el artículo 4° de la Ley provincial N° 422, Dirección Provincial de Vialidad.

- Comisión N° 1.

- Asunto N° 150/00. Bloque del Movimiento Popular Fueguino. Proyecto de resolución solicitando al Poder Ejecutivo provincial reglamente la Ley provincial N° 175. Prohibición de fumar en dependencias del Estado.

- Sobre tabla.

Asunto N° 151/00. Bloque Movimiento Popular Fueguino. Proyecto de resolución, solicitando al Poder Ejecutivo provincial informe las medidas adoptadas para el estricto cumplimiento de la Ley provincial N° 334 -Animales sueltos en rutas nacionales o provinciales-.

- Sobre tabla.

Asunto N° 152/00. Bloque Movimiento Popular Fueguino. Proyecto de ley creando el Programa de Orientación y Seguridad a niños, adolescentes y mujeres en situación de riesgo.

- Comisión N° 6 R.P./SFF

Asunto N° 153/00. Bloque Alianza. Proyecto de resolución solicitando al Poder Ejecutivo provincial, informe si se ha llevado a cabo algún tipo de análisis sobre la cobertura de horas cátedra en los niveles EGB 3, Polimodal y Superior, con profesores con título docente y otros ítems.

- Sobre tabla.

Asunto N° 154/00. Bloque Alianza. Proyecto de resolución solicitando a la Dirección Provincial de Energía, informe sobre cancelación de pago de turbinas y otros ítems.

- Sobre tabla.

Asunto N° 155/00. Bloque Alianza. Proyecto de ley reglamentando las actividades comerciales de investigaciones, vigilancia y seguridad privada dentro del ámbito de la Provincia.

- Comisión N° 6.

Asunto N° 156/00. Bloque Alianza. Proyecto de resolución solicitando al Poder Ejecutivo provincial, informe si se ha dado cumplimiento a lo establecido en el artículo 8°, inciso a), de la Ley territorial N° 334 Caja Compensadora de la Policía provincial y otros ítems.

- Sobre tabla.

Asunto N° 157/00. Proyecto de resolución solicitando al Poder Ejecutivo provincial, informe sobre ubicación geográfica de los cotos de pesca habilitados, según Ley provincial N° 244 - Ley de Pesca y otros ítems.

- Sobre tabla.

Asunto N° 158/00. Bloque Movimiento Popular Fueguino. Proyecto de resolución declarando de interés provincial la carrera de abogacía a dictarse por la Universidad Nacional de la Patagonia "San Juan Bosco", sede Ushuaia.

- Comisión N° 4.

Asunto N° 159/00. Bloque Alianza. Proyecto de resolución solicitando al Poder Ejecutivo provincial, informe sobre marco legal por el cual se dispusieron cesantías en la planta de personal de la Dirección Provincial de Vialidad y otros ítems.

- Sobre tabla.

Asunto N° 160/00. Dictamen de Comisión N° 5 en mayoría, sobre Asunto N° 093/00. Bloque Alianza. Proyecto de resolución solicitando al Poder Ejecutivo provincial, informe a través de la Dirección Provincial de Catastro sobre la aprobación de la mensura TF 2- 52-91, macizos 63, 64, 65 y 66, chacras de la margen Sur de Río Grande y otros ítems.

- Sobre tabla.

Asunto N° 161/00. Bloque Partido Justicialista. Proyecto de resolución declarando de interés provincial el viaje en bicicleta desde Ushuaia hasta Anchorage, Alaska a realizar el señor Adrián Ayala.

- Sobre tabla.

Asunto N° 162/00. Bloque Partido Justicialista. Proyecto de ley modificándose la redacción del artículo 125 de la Ley provincial N° 168 del Código Procesal Penal.

- Comisión N° 6.

Asunto N° 163/00. Comisión de labor parlamentaria. Proyecto de resolución dejando sin efecto el trámite de urgencia impuesto al Asunto N° 145/00. Poder Ejecutivo provincial. Mensaje N° 06/00, proyecto de ley modificando la Ley provincial N° 439, Código Fiscal. Comisión N° 2

- Sobre tabla.

Asunto N° 164/00. Bloque Movimiento Popular Fueguino. Proyecto de ley referente a Sistema Deportivo provincial; hace propio asunto de particulares N° 007/00.

- Comisiones N° 5 y 2.

Asunto N° 165/00. Bloque Partido Justicialista. Proyecto de ley creándose el Programa Provincial de Procreación Responsable.

- Comisiones N° 5, 1 y 2.

Asunto N° 166/00. Bloque Partido Justicialista. Proyecto de ley creando la Comisión Provincial de Hemoterapia y declarando de interés provincial las actividades relacionadas con la sangre humana, según Ley nacional N° 22.990.

- Comisiones N° 5, 1 y 2.

Asunto N° 167/00. Bloque Partido Justicialista. Proyecto de resolución adhiriendo a proyecto de ley, Expediente N° 1, presentado por el señor senador nacional Gerardo Palacios, que declara Monumento Nacional Héroes de Malvinas al mural escultórico que se erige en la ciudad de Ushuaia.

- Sobre tabla.”.

- IV -

### COMUNICACIONES OFICIALES

Comunicación Oficial N° 029/00. Diputado nacional Omar E. Becerra. Proyecto de resolución solicitando al Poder Ejecutivo nacional, mantenga el procedimiento actual sobre expendio de combustibles y gas natural conforme a la Ley nacional N° 24.181 y por la inclusión en el Plan General de Infraestructura para llevar adelante el Puerto Caleta La Misión.

- Conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial N° 030/00. Poder Ejecutivo provincial. Nota N° 076/00, adjuntando informe requerido mediante Resolución de Cámara N° 038/00, referente a descuento de haberes a los agentes auxiliares de educación -POMyS-.

- Conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial N° 031/00. Poder Ejecutivo provincial. Nota N° 077/00, adjuntando informe requerido mediante Resolución de Cámara N° 041/00, referente a Escuela de Salud Pública.

- Conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial N° 032/00. Poder Ejecutivo provincial. Nota N° 078/00, adjuntando informe requerido mediante Resolución de Cámara N° 037/00 sobre situación de plataformas petroleras.

- Conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial N° 033/00. Poder Ejecutivo provincial. Nota N° 079/00, adjuntando informe requerido mediante Resolución de Cámara N° 039/00, referente a Profesorados de Historia y Geografía.

- Conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial N° 034/00. Poder Ejecutivo provincial. Nota N° 081/00, adjuntando informe requerido mediante Resolución de Cámara N° 040/00, referente a adjudicaciones de tierras fiscales provinciales.

- Conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial N° 035/00. Poder Ejecutivo provincial. Nota N° 080/00, adjuntando informe requerido mediante Resolución de Cámara N° 042/00 referente al cumplimiento de la Ley provincial N° 48, Discapacidad.

- Conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial N° 036/00. Poder Ejecutivo provincial. Nota N° 090/00, adjuntando informe requerido mediante Resolución de Cámara N° 036/00 referente a situación de la población carcelaria actual.

- Conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial N° 037/00. Honorable Cámara de Diputados de la provincia de Santa Cruz. Resolución N° 027/00 exhortando al Poder Ejecutivo nacional a continuar las gestiones para la integración ferroviaria de la Patagonia en el marco de la Ley N° 24.364.

Comunicación Oficial N° 038/00. Poder Ejecutivo provincial. Nota N° 091/00, adjuntando informe requerido mediante Resolución de Cámara N° 041/00, referente a Escuela de Salud Pública.

- V -

#### **ASUNTOS DE PARTICULARES**

Asunto N° 007/00. Señor Jorge P. Milstein. Proyecto de ley referente al Sistema Deportivo provincial.

- Conocimiento de bloques.

Asunto N° 008/00. Señor Adrián C. Ayala. Nota solicitando se declare de interés provincial la realización de su viaje desde Ushuaia hasta Anchorage, Alaska.

- VI -

#### **HOMENAJES**

**Sr. ASTESANO:** Pido la palabra.

Señora presidente pido la palabra, dado que es tiempo de homenajes quería hacer una pequeña recordación al accidente del Lear Jet de la Gobernación por parte de los representantes políticos del Movimiento Popular Fueguino.

**Pta. (GUZMÁN):** Pido silencio a los empleados de la Cámara.

**Sr. ASTESANO:** El próximo 15 de mayo del corriente, se cumple un nuevo aniversario del fatal accidente del Lear Jet, en aquel entonces territorio nacional de la Tierra del Fuego donde lamentablemente perdiera la vida don Ramón Alberto Trejo Noel, gobernador, su señora esposa, algunos integrantes de su Gabinete y los comandantes de la aeronave, inclusive un integrante de esta Cámara Legislativa, el doctor Ernesto Löffler, y que hoy, más allá de todo, tiene un hijo en esta Cámara fueguina. Es por eso, que quiero hacer llegar mi adhesión, de acompañar a sus familiares y amigos en el permanente recuerdo que la comunidad les brinda, dado que ellos han forjado la historia fueguina, lamentablemente, y estoy convencido que todas aquellas personas que hicieron grandes cosas por su comunidad no mueren jamás porque viven en el recuerdo permanente de cada uno de nosotros y por eso este pequeño homenaje que hacemos desde el bloque del Movimiento Popular Fueguino, que seguramente se adhiere toda la Cámara, y pido un minuto de silencio en virtud de tan trágico accidente y el respeto a todos los familiares.

#### **Minuto de silencio**



**Pta. (GUZMÁN):** Se dará lectura al orden del día.

**Sec. (CAPPI):** "Orden del día, 4ta. sesión ordinaria, día jueves 4 de mayo de 2000.

Orden del día N° 01 - Aprobación diario de sesiones de fecha 13 de abril de 2000.

Orden del día N° 02 - Asunto N° 052/00

Orden del día N° 03 - Asunto N° 143/00

Orden del día N° 04 - Asunto N° 144/00

Orden del día N° 05 - Asunto N° 146/00

Orden del día N° 06 - Asunto N° 150/00

Orden del día N° 07 - Asunto N° 151/00

Orden del día N° 08 - Asunto N° 153/00

Orden del día N° 09 - Asunto N° 154/00

Orden del día N° 10 - Asunto N° 156/00

Orden del día N° 11 - Asunto N° 157/00

Orden del día N° 12 - Asunto N° 159/00

Orden del día N° 13 - Asunto N° 160/00

Orden del día N° 14 - Asunto N° 161/00

Orden del día N° 15 - Asunto N° 163/00

Orden del día N° 16 - Asunto N° 167/00."

**Pta. (GUZMÁN):** Corresponde votar el orden del día, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

Se vota a mano alzada y es aprobado.

- 1 -

#### **Asunto N° 052/00**

**Pta. (GUZMÁN):** El Asunto N° 052 continúa en comisión teniendo en cuenta que faltan llegar informes de algunos entes. Estamos trabajando para consensuar el proyecto de ley que fuera presentado por el bloque del Partido Justicialista, solicito que continúen con los demás.

Se vota a mano alzada y es aprobado.

- 2 -

#### **Asunto N° 143/00**

**Sec. (CAPPI):** "Visto el Expediente N° 1717/00 del registro de esta Gobernación; y considerando que por el mismo tramita el Convenio celebrado entre la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC), suscripto el 7 de febrero de 2000.

Que el mismo tiene por objeto dar cumplimiento al Programa de Estadística para el período comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2000, y con tal fin implementa una cooperación técnica entre el INDEC y la Dirección de Estadística de la Provincia.

Que el Convenio se encuentra registrado bajo el N° 4301, por lo que corresponde dictar el instrumento legal para su ratificación.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo dispuesto por el artículo 135 de la Constitución Provincial.

Por ello:

El gobernador de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Decreta:

Artículo 1°.- Ratifícase en sus dieciocho (18) cláusulas el Convenio celebrado el 7 de febrero de 2000 entre la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC), registrado bajo el N° 4301, cuya copia autenticada forma parte integrante del presente.

Artículo 2°.- Remítase el presente a la Legislatura provincial, a los fines de su aprobación, conforme a lo estipulado en los artículos 105, inciso 7) y artículo 135, inciso 1) de la Constitución Provincial.

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente, se atenderá con fondos aportados por el INDEC.

Artículo 4°.- Comuníquese, dese copia al Boletín Oficial de la Provincia y archívese."

**Pta. (GUZMÁN):** Se pone a consideración de los señores legisladores, los que estén por la afirmativa a mano

alzada.

Se vota a mano alzada y es aprobado.

- 3 -

#### Asunto N° 144/00

**Sec. (CAPPI):** "Visto el Expediente N° 3072/00 del registro de esta Gobernación; y considerando que mediante el mismo tramita la ratificación del Convenio suscripto entre la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, Secretaría de Salud y el Ministerio de Desarrollo y Medio Ambiente de Nación.

Que el mismo fue celebrado con fecha 21 de febrero del corriente y se encuentra registrado bajo el N° 4344.

Que resulta necesaria su ratificación.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo dispuesto por el artículo 135 de la Constitución Provincial.

Por ello:

El gobernador de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, decreta:

Artículo 1°.- Ratifíquese en sus tres (3) cláusulas el Convenio registrado bajo el N° 4344, suscripto el 21 de febrero del corriente, entre la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur - Secretaría de Salud y el Ministerio de Desarrollo Social y Medio Ambiente de Nación, cuya copia autenticada forma parte integrante del presente.

Artículo 2°.- Remítase el presente a la Legislatura provincial, a los fines de su aprobación, conforme a lo estipulado en los artículos 105, inciso 7) y 135, inciso 1) de la Constitución Provincial.

Artículo 3°.- Comuníquese, dese copia al Boletín Oficial de la Provincia y archívese."

**Pta. (GUZMÁN):** Está a consideración de los señores legisladores, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

Se vota a mano alzada y es aprobado.

- 4 -

#### Asunto N° 146/00

**Sec. (CAPPI):** "Visto el Expediente N° 4060/00 del registro de esta Gobernación; y considerando que mediante el mismo tramita la ratificación del Convenio celebrado entre la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y la Dirección Nacional del Antártico con fecha 28 de marzo de 2000.

Que en el se acuerda el pago del beneficio establecido por Ley nacional N° 23.547, al personal docente de la escuela primaria dependiente del Ministerio de Educación y Cultura de la provincia en la Base Antártica Esperanza.

Que dicho Convenio fue registrado bajo el N° 4362, resultando procedente su ratificación.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo dispuesto por el artículo 135 de la Constitución Provincial.

Por ello:

El gobernador de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, decreta:

Artículo 1°.- Ratifíquese en sus nueve (9) cláusulas el Convenio registrado bajo el N° 4362 suscripto el 28 de marzo de 2000, entre la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y la Dirección Nacional del Antártico, por lo expuesto en los considerandos y cuya copia autenticada forma parte integrante del presente.

Artículo 2°.- Remítase el presente a la Legislatura provincial, a los fines de su aprobación, conforme a lo estipulado en los artículos 105, inciso 7) y 135, inciso 1) de la Constitución Provincial.

Artículo 3°.- Comuníquese, dese copia al Boletín Oficial de la Provincia y archívese."

**Pta. (GUZMÁN):** Está a consideración de los señores legisladores, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

Se vota a mano alzada y es aprobado.

**Asunto N° 150/00**

**Sec. (CAPPI):** "La Legislatura de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Resuelve:

Artículo 1°.- Solicitar al Poder Ejecutivo provincial reglamente la Ley provincial N° 175, promulgada el 13 de octubre de 1994, ley marco que establece la Prohibición de Fumar en las dependencias de los tres Poderes del Estado provincial, Organismos de Control, Autárquicos, Descentralizados y Mixtos.

Artículo 2°.- De forma."

**Pta. (GUZMÁN):** Queda a consideración de los señores legisladores, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

**Sr. ASTESANO:** Pido la palabra.

Señora presidenta, en el año 1993 un legislador provincial introdujo una norma que hasta el momento no ha sido aplicada, una norma para la defensa de los no fumadores, para la defensa de todo lo que significa el hecho de fumar en las dependencias públicas. Norma que hasta el momento no se está aplicando por la sencilla razón que la ciudadanía no ha tomado conciencia de la defensa de sus derechos y, en lo que hace al abuso de sus derechos no han tomado conciencia no aplicada de quién aplica su derecho para defenderse. Por lo tanto, quisiera traer a esta Cámara los fundamentos del legislador Pinto, de lo cual decía lo siguiente en 1993 "la Constitución de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur tiene tres sabias premisas en lo referente a la salud, el artículo 31, apartado 8 dice: Evitar la contaminación y participar en la defensa del medio ambiente; el apartado 9 dice: Cuidar su salud como bien social; el apartado 12 dice: No abusar del derecho y respetar la tranquilidad de los derechos de los demás, como asimismo el artículo 53 que establece: El Estado provincial, garantiza el derecho a la salud mediante acciones, sobrados motivos por los cuales el bloque del Movimiento Popular Fueguino se encuentra preocupado por la salud y calidad de vida de nuestra población y, es por eso que ha elaborado el presente proyecto de ley relacionado con la prohibición de fumar en las oficinas que dependen de los tres Poderes del Estado provincial, incluidos los organismos descentralizados, tengan o no atención al público. Prácticamente nadie escapa a las consecuencias perjudiciales que el cigarrillo ocasiona en el fumador; el hábito de fumar es uno de los principales motivos inevitables de mortalidad e incapacidades crónicas en los países donde está definido. Es preciso tomar conciencia que la penetración del tabaco es un verdadero desastre para la salud pública, y que no debería estar lejos de las campañas antidrogas y SIDA, decía en aquel tiempo el legislador Pinto. Es por eso un motivo muy concreto el índice general de la mortalidad de fumadores que es sumamente superior, aproximadamente un 20 % más que en los no fumadores.

El cigarrillo es considerado responsable del 90 % de todos los casos de cáncer de pulmón, el 75 % de la bronquitis crónica se debe al tabaco, ello deriva al serio entorpecimiento de las funciones pulmonares del fumador. El 25 % de las enfermedades cardiovasculares están directamente vinculadas con el hábito de fumar. El cigarrillo es uno de los factores de riesgo de mayor peso en el desarrollo de esta dolencia. Entre la gente joven ciertas cardiopatías se dan exclusivamente en sujetos que fuman, úlceras y enfermedades cerebrovasculares y complicaciones están conjuntamente emparentadas con el tabaquismo.

**Cuarto intermedio**

**Pta. (GUZMÁN):** Queda a consideración de los señores legisladores, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

Se vota a mano alzada y es aprobado.

**Asunto N° 151/00**

**Sec. (CAPPI):** "La Legislatura de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Resuelve:

Artículo 1°.- Requerir al Poder Ejecutivo provincial remita a esta Cámara, informe pormenorizado de medidas adoptadas para el estricto cumplimiento de la Ley provincial N° 334.

Artículo 2°.- Indique programas y acciones realizados o a realizar tendientes al logro de la precisa aplicación de la mencionada norma.

Artículo 3°.- Detalle de ingresos obtenidos en concepto de multas de acuerdo al Decreto Reglamentario N° 1774/97 y destino de los mismos.

Artículo 4º.- De forma.”.

**Sr. ASTESANO:** Pido la palabra.

Señora presidenta, el Asunto 150, he leído específicamente las especificaciones, las fundamentaciones del legislador Pinto en aquella oportunidad, cuando tomaba el problema de los no fumadores en el cual por una resolución votada por Cámara le pedimos al Poder Ejecutivo que reglamente todo esto porque ni siquiera en esta Legislatura se cumple, en esta Casa donde hacemos las leyes se cumple dicha Ley. Hoy no tengo que sacar a consideración la fundamentación del artículo 151, de este proyecto, solicitando al Poder Ejecutivo informe sobre las medidas aplicadas a la Ley provincial 334, porque fui el iniciador de esa Ley. La Ley 334 nació de ver la problemática de que veía y observaba que en algún momento alguien se iba a matar en las rutas provinciales, lograr la aplicación de dicha ley antes que alguien se matara y a la semana o a los quince días alguien salió y se mató. Hace aproximadamente una semana y media volvió a suceder un accidente de estas características y gracias a Dios todavía no culminó con la vida de quien, trágicamente, se le ha cruzado evidentemente un animal suelto en las rutas provinciales, lo que pueda ser de risa para la Cámara, como ha sido constantemente de risa para quienes están presentes..., tenemos dos problemas acá, el problema de la no aplicación de leyes provinciales que hacen a la vida humana y yo puedo respetar o no los planteos gremiales pero no puedo respetar la estupidez, porque es una verdadera estupidez esta risa, cuando hay temas tan importantes para la sociedad.

Decía que no estamos cargando las tintas al Poder Ejecutivo nuevo, que tiene tres meses o cuatro meses, pero nosotros queremos saber la política del Justicialismo que está a cargo del Gobierno de la Provincia, qué es lo que va a hacer específicamente en esta área de competencia, cuándo lo va a poner en práctica, si es que la va a poner en práctica porque sino, de haber otro accidente, ya este legislador va a tener que pasar directamente a hacer la presentación judicial por la aplicación de esta ley, porque lo que estamos tratando de salvaguardar es la vida humana.

Sin más quisiera agradecer, a pesar de que somos pocos en esta Legislatura, a todos aquellos que den el voto para que esto le llegue al Poder Ejecutivo y tratemos de existir en esta Cámara Legislativa por las cosas que nos competen que son las cosas de la gente.

**Pte. (GUZMÁN):** Queda a consideración de los señores legisladores, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

Se vota a mano alzada y es aprobado.

- 7 -

#### **Asuntos N° 153, 154, 156, 157 y 159/00**

**Sr. SCIUTTO:** Pido la palabra.

Por ver que el bloque de la Alianza no está presente en este momento y como es el criterio de esta Cámara aprobar todos los pedidos de informe, solicito que los Asuntos N° 153, 154, 156, 157 y 159, que son pedidos de informe, todos ellos sean tratados en conjunto, aprobados para que sean girados de esa manera al Poder Ejecutivo.

**Pta. (GUZMÁN):** Hay una moción concreta del legislador Sciutto de tratar en conjunto los Asuntos N° 153, 154, 156, 157 y 159 del bloque de la Alianza, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

Se vota a mano alzada y es aprobado.

**Sr. ASTESANO:** Pido la palabra.

En virtud de las características de esta sesión, no hay cuerpo de taquígrafas, no hay nada, por lo menos está la filmación y el escribano, lo que corresponde señora presidenta es que se lea el asunto y después se proceda a la votación. Yo creo que tendría que haber de acuerdo al bloque una sola moción, usted se da cuenta de la situación.

**Pta. (GUZMÁN):** Vamos a consultarle sobre la moción al legislador Rubén Sciutto.

**Sr. SCIUTTO:** Yo he hecho una moción concreta.

**Sr. ASTESANO:** Todos podemos acompañar al Justicialismo para darle quórum en esta sesión; podemos entender que como legisladores provinciales nos corresponde estar acá, podemos entender que la tribuna en esta Legislatura tiene razón en su reclamo, pero yo también tengo que entender que tiene que haber una lógica de parte del Justicialismo de entender que no están dadas las condiciones óptimas fijadas en el Reglamento

para que esta sesión sea válida. Si esta sesión se va a considerar el día de mañana si es válida o no es válida, que quede citado acá, que está el escribano que ve la filmación y que yo no se, si la filmación, si le van a acercar los asuntos al señor camarógrafo para que los filme.

**Pta. (GUZMÁN):** Tiene la palabra el legislador Sciutto.

**Sr. SCIUTTO:** Entiendo la razón del legislador Astesano, pero nuestro punto de vista creo que está ya en poder de la Secretaría Legislativa, el escribano va a tener las actas correspondientes de éstos que son los pedidos que se incluyen que van a ser respetados como tal pudiéndose obviar los trámites de lectura, ya que no están los autores de los proyectos para que expliquen cada uno de ellos, por lo tanto, nosotros debemos votarlos como tales; y que quede bien claro que no es un proyecto de ley sino un pedido de informe y por respeto a aquellos autores que no están, pero seguramente van a tener la premura para que el Ejecutivo les conteste, es por eso que se lo estamos pidiendo en este momento que se vote tal cual.

**Sr. ASTESANO:** Hay fundamentos del legislador Sciutto que son atendibles como responsable de la bancada Justicialista, total no es autor del proyecto, no lo ha fundamentado para ganar tiempo, y en virtud de todo esto quiere que esto se vote, lo que no he escuchado es la argumentación que le estoy dando, que también es plausible para que lo escuchen. Cómo va a hacer el señor escribano que tiene que visualizar todo esto y a través de la recepción del audio va a fiscalizar todo esto, cómo va a fiscalizar tres proyectos de resolución, sean del bloque de la Alianza o del bloque que sean, si ni siquiera son leídos, no tiene ni el menor sentido.

**Pta. (GUZMÁN):** De acuerdo a la moción del señor Astesano, vamos a proceder a votar la moción presentada por el legislador Astesano de que se lean los proyectos de resolución presentados por el bloque de la Alianza. Se vota la moción a mano alzada, los que estén por la afirmativa que levanten la mano.

Se vota a mano alzada y no es aprobada.

**Pta. (GUZMÁN):** La moción del legislador Sciutto.

Se vota a mano alzada y es aprobada.

- 8 -

#### Asunto N° 160/00

**Sec. (CAPPI):** "La Legislatura de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur Resuelve:

Artículo 1°.- Solicitar al Poder Ejecutivo provincial informe, a través de la Dirección Provincial de Catastro sobre los siguientes temas:

- a) Aprobación de la mensura N° TF 2-52-91, macizos 63, 64, 65 y 66 chacras de la margen Sur de la ciudad de Río Grande;
- b) en virtud de qué normas se procedió a la solicitud y aprobación de la mensura citada;
- c) si en el mencionado trámite de mensura se dio cumplimiento o no del Decreto N° 348/86;
- d) situación catastral y de titularidad de las tierras comprendidas en la mencionada mensura;
- e) costo que insumió la realización de las tareas de mensura.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese."

**Pta. (GUZMÁN):** Queda a consideración de los señores legisladores el Asunto N° 160, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

Se vota a mano alzada y es aprobado.

- 9 -

#### Asunto N° 161/00

**Sec. (CAPPI):** "La Legislatura de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur Declara:

Artículo 1°.- Declarar de interés provincial la iniciativa de realizar un viaje en bicicleta desde Ushuaia hasta Anchorage, Alaska, llevada a cabo por el señor Adrián Ayala.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese."

**Pta. (GUZMÁN):** Queda a consideración de los señores legisladores el Asunto N° 161, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

Se vota a mano alzada y es aprobado.

- 10 -

#### **Asunto N° 163/00**

**Sec. (CAPPI):** “La Legislatura de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Resuelve:

Artículo 1º.- Dejar sin efecto el trámite de urgencia impuesto al Asunto N° 145/00, sobre mensaje N° 006/00, referente al proyecto de ley modificando la Ley provincial N° 439, Código Fiscal, en virtud de lo establecido en el artículo 111 de la Constitución Provincial.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.”.

**Sr. SCIUTTO:** Pido la palabra.

Pido el tratamiento del asunto a la Comisión N° 2.

**Sr. MIRANDA:** Pido la palabra.

Para dejar bien sentado que acá hay un dictamen que no voy a acompañar, ni a votar la moción que ha propuesto y efectuado el legislador Sciutto, lamento que nos falten los votos en esta sesión para tratar este tema y sacarle el trámite de urgencia, quiero dejarlo claro, como también lamento que nos falten los votos para hacer prevalecer la razón y la verdad, porque esta situación irregular que estamos viviendo en este momento es porque no se han asumido con verdadera valentía los compromisos y no se ha hecho cumplir, ni se está haciendo cumplir la palabra empeñada, y esto creo que la mayoría de los que estamos presentes saben bien a que me refiero. Nada más.

**Pta. (GUZMÁN):** Queda a consideración la moción planteada por el legislador Rubén Sciutto, que pase el Asunto N° 163 a la Comisión N° 2, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

Se vota a mano alzada y es aprobado.

- 11 -

#### **Asunto N° 167/00**

**Sec. (CAPPI):** “La Legislatura de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Resuelve:

Artículo 1º.- Adherir al proyecto de ley Expediente N° 1 del año 2000 por el cual se declara Monumento Nacional Héroes de Malvinas al mural escultórico que se erige en la ciudad de Ushuaia, Capital de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, en memoria de los caídos en la guerra por la recuperación de las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, presentado por el Senador de la Nación, Dr. Gerardo Luis Palacios.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.”.

**Pta. (GUZMÁN):** Está a consideración de los señores legisladores el Asunto N° 167, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

Se votó a mano alzada y es aprobado.

**Sr. SCIUTTO:** Pido la palabra.

Señora presidenta, solicito permiso según el Reglamento para ingresar dos asuntos y que se lean por favor.

**Pta. (GUZMÁN):** Señores legisladores está a consideración la incorporación, fuera del orden del día de los dos asuntos que por Secretaría se van a dar lectura, los que estén por la afirmativa, para la incorporación, a mano alzada.

Se vota a mano alzada y es aprobado.

**Pta. (GUZMÁN):** Se ingresan los asuntos con los números 168 y 169.

**Asunto N° 168/00**

**Sec. (CAPPI):** “La Legislatura de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Resuelve:

Artículo 1°.- Ratifíquese lo actuado por el representante de la Legislatura provincial y en lo por él resuelto en Acta de la C.A.A.E. N° 336, Tema Especial punto 2 y Acta C.A.A.E. N° 340 punto F7.

Artículo 2°.- Adhiérase este Cuerpo Legislativo a las gestiones llevadas a cabo por el Ejecutivo de la Provincia en lo referente a consolidar la autoridad de aplicación que le son propias y que pudieron haber sido avasalladas por la Dirección General de Aduanas.

Artículo 3°.- Comuníquese a quien corresponda. Cumplido, archívese.”.

**Sr. SCIUTTO:** Pido la palabra.

Señora este proyecto se trata y ustedes saben que han habido algunos problemas en cuanto a algunas situaciones que se han vivido por parte de empresas que están afincadas en nuestra Provincia, por parte de la aduana con sede desde Comodoro Rivadavia.

El Área Aduanera Especial tiene todas las facultades por ley de aprobar aquellos proyectos que después puede elaborar nuestra Provincia y enviados hacia el Norte del país.

Han habido diferentes interpretaciones por lo cual se han analizado en el seno del Área Aduanera Especial, en el cual las interpretaciones de la Aduana sobre la Secretaría de Industria de Nación ha tenido divergencias o incluso no han emitido su voto cuando se llevó adelante la aprobación o el seguimiento de artículos que se fabrican en nuestra Provincia. Y es por esto que ha habido interdicciones por parte de la Aduana en otras partes del país, desconociendo lo que se ha votado o ha avalado cuando está presente la comisión del Área Aduanera Especial. Esto está perjudicando en muchos casos a empresas radicadas en nuestra Provincia; la Legislatura provincial está representada con su voto en esta Área Aduanera Especial, se ha expresado al respecto, ha votado conjuntamente y esto consta en las actas; que también hemos trabajado hasta el momento con el Poder Ejecutivo, con la Unión Industrial, con representantes de las diferentes industrias porque creemos que hay un avasallamiento por parte de organismos externos al Área Aduanera Especial que tiene el poder por lo que y la ley debe adiestrar las facultades a esta comisión para poder aprobar dicho proyecto, pero que pasa, se han interdictado camiones, se han frenado las producciones, esto hace que las empresas no puedan entregar en tiempo y forma a las terminales sus productos elaborados, pagando las consecuentes multas, y también esto hace que por otro lado no se pueda seguir produciendo y se está frenando esta cadena. Nosotros desde esta Cámara tenemos que hacer cumplir lo que el Área Aduanera Especial debe llevar adelante porque estamos dando nuestro voto en ella y a partir de ahí llevar desde esta Cámara nuestra fundamentación política para que aquellos que desconocen la realidad, aquellos que desde Nación detrás de un escritorio no saben lo que está pasando en las fábricas, no saben lo que en Tierra del Fuego se está produciendo para todo el país, que desde Tierra del Fuego los puestos de trabajo los tenemos que cuidar entre todos, que hay fábricas que están trabajando, que hay empleados que están llevando adelante sus tareas y que también esto hace a lo que es la economía fueguina; queremos traer nuestras inversiones, demos seguridad jurídica y por esto debemos acompañar estas medidas, y por esto pido a mis pares que acompañen este proyecto, y que acompañen la tarea que he llevado en el seno del Área Aduanera Especial.

**Sr. ASTESANO:** Pido la palabra.

Señora presidenta, pido la palabra porque el artículo 1° dice: ratifíquese lo actuado por el representante de la Legislatura provincial, por lo resuelto en el acta de la Comisión Aduanera Especial, Acta 340, foja 7 y en una palabra dice ratifique lo actuado por el legislador Rubén Sciutto.

Yo creo que a partir de ahí podemos coincidir con el legislador en muchas cosas, en la defensa del Área Aduanera Especial, en la defensa de los puestos de trabajo en lo que hace a las fábricas, pero en lo que hace a la economía de la región seguramente los problemas que hay en la Secretaría de Industria de la Nación, va mucho más allá de lo que él refleja, tenemos problemas específicos con relación a la afectación de lo que significa nuestra Ley 19.640, en virtud de una reglamentación de esta Secretaría con relación a la Ley Nacional de Tránsito, pero yo creo que este problema, es un problema de Estado, el problema radica en que el legislador pretende que se ratifique acá lo actuado por él, cuando acá, en esta Legislatura no ha tenido ninguna documentación que respalde lo ratificado por él; por eso es que decía que estoy absolutamente de acuerdo, al menos no ha llegado a mi bloque y aparte este problema que lo hemos hablado lamentablemente con la Alianza -y que hoy no está- que nosotros no vamos a ratificar absolutamente nada de lo que no conocemos y que nos gustaría conocer más porque esto es un problema de Estado; y creo que a partir de ahí dejo ya claramente mi posición, porque no voy a ratificar nada de lo que no conozco por más que pueda compartir muchos criterios, no sé si la defensa ha sido buena, muy buena, nefasta o qué, los resultados están a la vista, la Provincia tiene muchos problemas.

**Pta. (GUZMÁN):** Queda a consideración de lo actuado por el legislador Sciutto, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

Se vota a mano alzada y es aprobado.

- 13 -

#### **Asunto N° 169/00**

**Sec. (CAPPI):** “La Legislatura de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur  
Declara:

Artículo 1°.- Declarar de interés provincial la realización del festival boxístico a realizarse en la ciudad de Ushuaia el día 12 de mayo del corriente año, en el cual se pondrá en disputa el título Argentino categoría Mediano Juniors.

Artículo 2°.- Comuníquese a quien corresponda. Cumplido, archívese.”.

**Pta. (GUZMÁN):** Está a consideración de los señores legisladores el Asunto N° 169, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

Se vota a mano alzada y es aprobada.

**Pta. (GUZMÁN):** Legisladores, si me permiten quería incorporar fuera del orden del día un asunto que me acaba de llegar recién de la Asociación de Bomberos Voluntarios Zona Norte. Quisiera, si el legislador Astesano puede hacer uso de la Presidencia yo me voy a sentar en mi sitio. Está a consideración de los señores legisladores, los que estén por la afirmativa, a mano alzada.

Se vota a mano alzada y es aprobada.

**Pte. (ASTESANO):** Señora legisladora habiendo subsanado el inconveniente puede proseguir con su alegato.

**Sra. GUZMÁN:**

Señor presidente, señores legisladores, la Asociación de Bomberos Voluntarios, Zona Norte de nuestra ciudad, ha dispuesto mediante Orden de Jefatura N° 18 del 2000, designar con el nombre de Bombero Voluntario “Diego David Sánchez” a la unidad hidroelevadora identificada como Unidad N° 5 de la mencionada Institución.

Consideramos justo declarar de interés a la referida iniciativa ya que constituye un merecido homenaje desde la Institución citada a quien fuera uno de sus más jóvenes integrantes. Seguramente el tener estampado el nombre de Diego David Sánchez en dicha unidad de trabajo hará que en la comunidad toda permanezca para siempre vivo el recuerdo y el reconocimiento a la abnegada labor de todos y cada uno de los bomberos voluntarios en general, y en especial y particular a los de Zona Norte, que como en este caso y, a raíz de la trágica jornada del día 13 de marzo del corriente ofrendara su vida en el cumplimiento del deber. Por lo expuesto, señor presidente, solicito a mis pares la aprobación del proyecto de resolución anteriormente citado. Muchísimas gracias.

**Pte. (ASTESANO):** Se va a dar votación al presente proyecto adhiriéndose la Presidencia.

Se vota a mano alzada y es aprobado.

**Sra. GUZMÁN:** Por Secretaría se va a dar lectura al proyecto de resolución.

- 14 -

#### **Asunto N° 170/00**

**Pte. (ASTESANO):** La Secretaría Legislativa menciona que ingresa como Asunto N° 170.

**Sec. (CAPPI):** “La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur  
Resuelve:

Artículo 1°.- Declarar de interés provincial la iniciativa promovida por la Asociación de Bomberos Voluntarios Zona Norte que dispone mediante la Orden de Jefatura N° 18 de 2000 designar con el nombre de Bombero



Voluntario Diego David Sánchez a la unidad hidroelevadora identificada como Unidad N° 5 de la mencionada Institución.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.”.

**Pte. (ASTESANO):** Los que estén por la afirmativa, a mano alzada.

Se vota a mano alzada y es aprobado.

*Aplausos.*

**Pte. (ASTESANO):** Señora presidenta puede volver a su lugar.

- VII -

### **CIERRE DE LA SESIÓN**

**Pta. (GUZMÁN):** Siendo las 15:00 horas y no habiendo más temas para tratar, se recuerda a los señores legisladores que la próxima sesión sería el día 23 de mayo a las 9:30 horas, y el día martes 16 de mayo como cierre de asuntos. Labor parlamentaria el mismo día a las 17:00 horas para que los distintos bloques puedan analizar los distintos temas a tratar. Está a consideración de los señores legisladores el temario recientemente leído, los que estén por la afirmativa, a mano alzada.

Se vota a mano alzada y es aprobado.

**Silvia Mónica CAPPI**  
Secretaria Legislativa

**Angélica GUZMÁN**  
Presidenta

o o o o o 0 0 0 0 0 o o o o o

**ANEXO I:**

**ASUNTOS APROBADOS**

- 1 -

**Asunto N° 143/00**

Artículo 1°.- Aprobar en sus dieciocho (18) cláusulas el Convenio registrado bajo el N° 4301, que tiene por objeto dar cumplimiento al programa de Estadística para el período comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre del 2000, a fin de implementar una cooperación técnica entre el INDEC y la Dirección de Estadística de la Provincia, celebrado el día 7 de febrero de 2000, entre el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC) y la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, ratificado mediante Decreto provincial N° 571/00.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 2 -

**Asunto N° 144/00**

Artículo 1°.- Aprobar en todos sus términos el Convenio registrado bajo el N° 4344, sobre la atención médico integral de los beneficiarios de Pensiones no Contributivas afiliados al PROFE e incorporándose a la órbita de la prestación geriátrica de la Provincia, la población de Pensionados No contributivos por invalidez (código 91), celebrado el día 21 de Febrero de 2000, entre el Ministerio de Desarrollo Social y Medio Ambiente y el Gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, ratificado mediante Decreto N° 560.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 3 -

**Asunto N° 146/00**

Artículo 1°.- Aprobar en sus nueve (9) cláusulas el Convenio registrado bajo el N° 4362, sobre el pago del beneficio establecido por Ley 23.547, al personal docente de la Escuela Primaria dependiente del Ministerio de Educación y Cultura de la Provincia en la Base Antártica Esperanza, celebrado el día 28 de marzo de 2000, entre la Dirección Nacional del Antártico y la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, ratificado mediante Decreto provincial N° 649/00.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 4 -

**Asunto N° 150/00**

Artículo 1°.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial reglamente la Ley Provincial N° 175, promulgada el 13 de octubre de 1994, ley marco que establece la Prohibición de Fumar en las dependencias de los tres poderes del Estado provincial, Organismos de Control, Autárquicos, Descentralizados y Mixtos.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 5 -

**Asunto N° 151/00**

Artículo 1°.- Requerir al Poder Ejecutivo Provincial remita a esta Cámara, informe pormenorizado de medidas adoptadas para el estricto cumplimiento de la Ley Provincial N° 334.

Artículo 2°.- Indique programas y acciones realizados o a realizar tendientes al logro de la precisa aplicación de la mencionada norma.

Artículo 3°.- Detalle de ingresos obtenidos en concepto de multas de acuerdo a Decreto Reglamentario N° 1774/97 y destino de los mismos.

Artículo 4°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

**Asunto N° 153/00**

Artículo 1°.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial, que por intermedio del área correspondiente, y encontrándose en estudio el Proyecto de Ley estableciendo un "Régimen de Acumulación de Cargos Docentes", informe a esta Cámara lo siguiente:

- a) Si se ha llevado a cabo a la fecha algún tipo de análisis sobre la cobertura de horas cátedra en los niveles E.G.B. 3, Polimodal y Nivel Superior con profesores con título docente, de ser así detallar los resultados obtenidos;
- b) estudio y resultado sobre la reubicación de los maestros titulares de 7° grado de primaria al pasar a 7° año del E.G.B. 3.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

**Asunto N° 154/00**

Artículo 1°.- Solicitar a la Dirección Provincial de Energía informe sobre cancelación pago de turbinas adquiridas a la empresa Sullar Argentina S.A..

Artículo 2°.- Solicitar el consumo de energía en los años 1997, 1998, 1999 y primer trimestre de 2000 en la ciudad de Ushuaia y en la ciudad de Tóluin, por separado.

Artículo 3°.- Informar para iguales períodos y separados por ciudades, la energía facturada y la cobrada.

Artículo 4°.- Informar sobre el presupuesto anual de funcionamiento de la Dirección, separado por ciudades.

Artículo 5°.- Complementar con toda información que se estime pertinente y relevante.

Artículo 6°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

**Asunto N° 156/00**

Artículo 1°.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial informe a esta Cámara:

- a) Si se ha dado inicio al procedimiento correspondiente a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 8°, incisos a) y b) de la Ley Territorial N° 334 (Caja Compensadora de la Policía Provincial), en relación a la designación de los cargos de Presidente y Vicepresidente de dicho ente.
- b) En caso de no haberse dado cumplimiento a lo indicado precedentemente, regularice la designación de las autoridades de la Caja Compensadora de la Policía Provincial, a la mayor brevedad posible.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

**Asunto N° 157/00**

Artículo 1°.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial informe a esta Cámara, a través del Ministerio de Economía, sobre los siguientes puntos:

- 1 - Ubicación geográfica de los espacios públicos, según lo establecido en el artículo 25 (último párrafo) de la Ley Provincial 244.
- 2 - Cantidad y detalle de Cotos de Pesca habilitados.
- 3 - Ubicación geográfica de los espacios cedidos para cotos privados.
- 4 - Personas Físicas o Jurídicas que los explotan.
- 5 - Detalle de los mismos.
- 6 - Certificados de inscripción ante la D.G.R..
- 7 - Habilitaciones comerciales.
- 8 - Modo en que fueron cedidos.
- 9 - Copia de los pliegos licitatorios.
- 10 - Copia de los Instrumentos Públicos por los que, el Estado Provincial, concedió a los propietarios de los Cotos la explotación exclusiva de los ríos de dominio público.
- 11 - Detalle histórico de los montos de los cánones por uso, desde la temporada 94/95 hasta la fecha.
- 12 - Detalle de inspecciones por parte de la D.G.R. a los cotos referidos.
- 13 - Detalle de sumarios por infracciones, dentro y fuera de los cotos de pesca, por incumplimiento de la reglamentación vigente para pescadores y cotistas Art. 41 de la Ley Provincial 244.
- 14 - Detalle de los accesos a los cotos públicos y privados, según lo establecido en el artículo 20 de la Ley

Provincial 244.

- 15 - Copia de informes solicitados por la Autoridad de Aplicación, según lo establecido en el artículo 4º, inciso A) de la Ley Provincial 244.
  - 16 - Presentación de trabajos de investigación sobre recursos hidrobiológicos según lo establecido en el artículo 5º de la Ley Provincial 244.
  - 17 - Informe sobre creación del Consejo Provincial de Pesca, según lo establecido en el artículo 51 de la Ley Provincial 244.
  - 18 - Detalle del Registro de Pescadores Artesanales.
  - 19 - Detalle de los fondos recaudados en los últimos 5 (cinco) años por derechos y multas obtenidos por infracciones a la Ley Provincial 244, artículo 59.
  - 20 - Programa de desarrollo, cultivo y repoblamiento de salmónidos hecho efectivo en los recursos hídricos, en los últimos 5 (cinco) años, llevados a cabo por Piscicultura.
  - 21 - Reclamos efectuados oportunamente por incumplimiento de los articulados de la Ley Provincial 244 en Sede Administrativa, Judicial e Impositiva. Curso efectivo que han tenido las mismas.
  - 22 - Resultados de las fiscalizaciones realizadas por el IN.FUE.TUR y la Dirección Provincial de Recursos Naturales para calificación, constatación de servicios, alojamiento, y transporte en los Cotos de Pesca.
  - 23 - Situación actual respecto de la veda impuesta en la zona de Península El Páramo, establecida por el Decreto 887/99. Zona alternativa concedida para el desarrollo de la pesca artesanal.
- Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 10 -

#### **Asunto N° 159/00**

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial informe a esta Cámara, a través de la Dirección Provincial de Vialidad, sobre los siguientes puntos:

- 1 - Marco legal a partir del cual se dispusieron las cesantías en la Planta de Personal de la Dirección Provincial de Vialidad, en el mes de enero del corriente año.
- 2 - Antigüedad de los agentes involucrados, discriminados caso por caso.
- 3 - Alcances y cumplimiento del Artículo 28 de la Ley Provincial 22.
- 4 - Acciones legales o administrativas en curso referidas a las cesantías dispuestas.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 11 -

#### **Asunto N° 160/00**

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial informe, a través de la Dirección Provincial de Catastro sobre los siguientes temas:

- a) Aprobación de la mensura N° TF 2-52-91, macizos 63, 64, 65 y 66, chacras de la margen sur de la ciudad de Río Grande;
- b) En virtud de qué normas se procedió a la solicitud y aprobación de la mensura citada;
- c) Si en el mencionado trámite de mensura se dio cumplimiento o no del Decreto N° 348/86;
- d) Situación catastral y de titularidad de las tierras comprendidas en la mencionada mensura;
- e) Costo que insumió la realización de las tareas de mensura.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 12 -

#### **Asunto N° 161/00**

Artículo 1º.- DECLARAR DE INTERÉS PROVINCIAL la iniciativa de realizar un viaje en bicicleta desde Ushuaia hasta Anchorage (Alaska), llevada a cabo por el señor Adrián C. Ayala.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 13 -

#### **Asunto N° 167/00**

Artículo 1º.- Adherir al proyecto de Ley Exp. N° 1 del año 2000 por el cual se declara "Monumento Nacional HÉROES DE MALVINAS al mural escultórico que se erige en la Ciudad de Ushuaia, Capital de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, en memoria de los caídos en la guerra por la recuperación

de las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur”, presentado por el Senador de la Nación Dr. Gerardo Luis Palacios.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 14 -

**Asunto N° 168/00**

Artículo 1º.- RATIFÍCASE lo actuado por el representante de la Legislatura Provincial en lo por él resuelto en Acta de la C.A.A.E. N° 336, Tema Especial Pto. 2 y Acta C.A.A.E. N° 340 Punto F-7.

Artículo 2º.- ADHIÉRASE este Cuerpo legislativo a las gestiones llevadas a cabo por el Ejecutivo de la Provincia en lo referente a consolidar la autoridad de aplicación que le son propias y que pudieron haber sido avasalladas por la Dirección General de Aduanas.

Artículo 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 15 -

**Asunto N° 169/00**

Artículo 1º.- DECLARAR DE INTERÉS PROVINCIAL, la realización del festival Boxístico a realizarse en la ciudad de Ushuaia el día 12 de Mayo del cte. año, en el cual se pondrá en disputa el Título Argentino categoría Mediano Jrs.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 16 -

**Asunto N° 170/00**

Artículo 1º.- DECLARAR DE INTERÉS PROVINCIAL la Iniciativa promovida por la Asociación de Bomberos Voluntarios Zona Norte que dispone mediante la Orden de Jefatura N° 018/2000, el designar con el nombre de “Bombero Voluntario Diego David Sánchez” a la Unidad Hidroelevadora identificada como Unidad N° 5, de la mencionada Institución.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

o o o o o 0 0 0 0 0 o o o o o

## **SUMARIO**

	<b>Página</b>
I - INICIO DE LA SESIÓN	2
II - IZAMIENTO DEL PABELLÓN NACIONAL	5
III - CONVOCATORIA	5
IV - COMUNICACIONES OFICIALES	7
V - ASUNTOS DE PARTICULARES	8
VI - HOMENAJES	8
Al aniversario del accidente del Lear Jet que perdiera la vida el gobernador de la Provincia, Dn. Ramón A. Trejo Noel, integrantes del Gabinete y co- mandantes de la aeronave (legislador Astesano)	8
Asuntos tratados	
1 - Asunto N° 052/00. Bloque Partido Justicialista Proyecto de ley estableciendo el ámbito de / aplicación e infracciones para la realización de combustiones o quemas a cielo abierto	9
2 - Asunto N° 143/00. Poder Ejecutivo provincial. Decreto N° 571/00 que ratifica Convenio N° 4301 suscripto con el Instituto Nacional de Estadística para el año 2000, para su aprobación	9
3 - Asunto N° 144/00. Poder Ejecutivo provincial. Nota N° 069/00 adjuntando Decreto N° 560/00 que ratifica Convenio N° 4344 suscripto con el Ministerio de Desarrollo y Medio Ambiente de la Nación, referente atención médica integral de los beneficiarios de pensiones no contributivas, para su aprobación	10
4 - Asunto N° 146/00. Poder Ejecutivo provincial. Nota N° 089/00 adjuntando Decreto N° 649/00 que ratifica Convenio N° 4362 suscripto con la Dirección Nacional del Antártico referente pago del beneficio establecido por Ley nacional N° / 23.547 al personal docente	10
5 - Asunto N° 150/00. Bloque Movimiento Popular Fueguino. Proyecto de resolución solicitando al Poder Ejecutivo provincial reglamente la Ley provincial N° 175, prohibición de fumar en depen- dencias del Estado	11
6 - Asunto N° 151/00. Bloque Movimiento Popular Fueguino. Proyecto de resolución solicitando al Poder Ejecutivo provincial informe las medidas adoptadas para el estricto cumplimiento de la Ley provincial N° 334, animales sueltos en ru- tas nacionales o provinciales	11
7 - Asunto N° 153/00. Bloque Alianza. Proyecto de resolución solicitando al Poder Ejecutivo provin- cial informe si se ha llevado a cabo algún tipo de análisis s/la cobertura de horas cátedras en los niveles EGB3 , Polimodal y Nivel Superior con profesores con título docente y otros ítems	12

8 - Asunto N° 154/00. Bloque Alianza. Proyecto de resolución solicitando a la Dirección Provincial de Energía informe s/cancelación de pago de turbinas y otros ítems	12
9 - Asunto N° 156/00. Bloque Alianza. Proyecto de resolución solicitando al Poder Ejecutivo provincial informe si se ha dado cumplimiento a lo establecido en el artículo 8º, inciso a) y b) de la / Ley territorial N° 334, Caja Compensadora de la Policía provincial, y otros ítems	12
10 - Asunto N° 157/00. Bloque Alianza. Proyecto de resolución solicitando al Poder Ejecutivo provincial informe sobre ubicación geográfica de los / cotos de pesca habilitados según Ley provincial N° 244, Ley de Pesca, y otros ítems	12
11 - Asunto N° 159/00. Bloque Alianza. Proyecto de resolución solicitando al Poder Ejecutivo provincial informe sobre marco legal por la cual se dispusieron las cesantías en la planta de personal de la Dirección Provincial de Vialidad y otros / ítems	12
12 - Asunto N° 160/00. Dictamen de Comisión N° 5 en mayoría sobre Asunto N° 093/00, bloque / Alianza, proyecto de resolución solicitando al Poder Ejecutivo provincial informe a través de la Dirección Provincial de Catastro sobre la aprobación de la mensura T.F. 2-52-91, macizos / 63, 64, 65 y 66 chacras de la margen Sur de Río Grande y otros ítems	13
13 - Asunto N° 161/00. Bloque Partido Justicialista. Proyecto de resolución declarando de interés provincial el viaje en bicicleta desde Ushuaia hasta Anchorage (Alaska), a realizar el señor Adrián Ayala	13
14 - Asunto N° 163/00. Comisión de labor parlamentaria. Proyecto de resolución dejando sin efecto el trámite de urgencia impuesto al Asunto N° 145/00, Poder Ejecutivo provincial. Mensaje N° 06/00, proyecto de ley modificando la Ley provincial N° 439, Código Fiscal	14
15 - Asunto N° 167/00. Bloque Partido Justicialista. Proyecto de resolución adhiriendo al proyecto de ley, Expediente N° 1 presentado por el Sr. senador nacional Gerardo Palacios que declara Monumento Nacional "Héroes de Malvinas" al mural escultórico que se erige en la ciudad de Ushuaia	14
16 - Asunto N° 168/00. Bloque Partido Justicialista. Proyecto de resolución adjudicando lo actuado y resuelto en Acta C.A.A.E. N° 336 Tema Especial Punto 2 y Acta C.A.A.E.. N° 340 Punto F	15
17 - Asunto N° 169/00. Bloque Partido Justicialista. Proyecto de declaración declarando de interés provincial la realización del Festival Boxístico a realizarse en la ciudad de Ushuaia	16
18 - Asunto N° 170/00. Bloque Partido Justicialista. Proyecto de resolución, declarando de interés provincial la iniciativa de la Asociación de Bomberos Voluntarios, Zona Norte s/ designar como "Bombero Voluntario Diego David Sánchez", a la unidad hidroelevadora de esa Institución	16
VII - CIERRE DE LA SESIÓN	17

o o o o o 0 0 0 0 0 o o o o o